

Madrid, 03 de Abril de 2021

CIRCULAR Nº 122/04 -2021

## **MEDIDAS RECIENTES ALEMANIA** **-PAISES BAJOS- (COVID-19)**

**Actualización de COVID-19: Alemania agrega a los Países Bajos a la lista de "áreas de alta incidencia"**

### **Alemania (1 de abril de 2021)**

Con efecto a partir del martes 6 de abril de 2021 a las 00:00 horas, Holanda será considerada como "zona de alta incidencia" según la CoronaEinreiseVO alemana.

Un recordatorio rápido sobre las obligaciones relevantes al ingreso desde "áreas de alta incidencia":

### **Obligatoriedad de registrarse:**

Para las personas que se han alojado en áreas de alta incidencia fuera de Alemania en los últimos 10 días antes de la entrada, existe la obligación de registrarse a través del sitio web <https://www.einreiseanmeldung.de>.

**No hay ninguna excepción a este requisito de registro para los conductores de camiones.**

Sin embargo, **existe una excepción** a la obligación de registrarse (para todas las personas, es decir, también para los conductores de camiones) **si el área de alta incidencia fue simplemente transitada sin una estadía.**

Si por su condición debe registrarse, pero tiene problemas para llenar el "formulario de entrada digital" debido a la falta de equipo técnico o fallas técnicas, puede emplearse la notificación sustitutiva debidamente cumplimentada para ser entregada a la entrada del país de acuerdo con el formulario que puede descargar en el enlace descrito a continuación:

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/merkblatt-dea.html>

### **Obligatoriedad de pruebas:**

Las personas que hayan permanecido en una zona de alta incidencia durante los últimos 10 días antes de la entrada deben someterse a una prueba de COVID-19 (prueba de PCR o prueba rápida según los criterios de la OMS) antes de ingresar a Alemania y presentarla a las autoridades responsables si así lo solicitan.



**Los camioneros están exentos de este requisito para estancias inferiores a 72 horas. Para estancias de más de 72 horas, los conductores deben someterse a una prueba COVID-19 antes de ingresar a Alemania.**

(En respuesta a la pregunta frecuente de qué se debe hacer si el período de 72 horas se excede de manera imprevista, recibimos regularmente la información del RKI de que, para estar seguro, el conductor debe realizar la prueba antes de ingresar al país si existe riesgo de que se exceda el período de 72 horas).

**Fuente: BGL**

Esperamos sea de utilidad.

ATFRIE

YMA

**Nota:** Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.

